

## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES\*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

\*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.



*por parte de este Instituto, salvo que éste determine y notifique, previo a lo conclusión del año de transmisión simultánea, que en la cobertura determinada, de conformidad con las disposiciones técnicas aplicables, de la estación de AM, se encuentran poblaciones que únicamente reciben dicha señal, en cuyo caso el concesionario deberá continuar con la transmisión en forma simultánea del mismo contenido en ambas frecuencias, hasta que el Instituto determine y notifique al concesionario que la continuidad del servicio de radiodifusión sonora está debidamente garantizada.*

*Cuando el aviso a que se refiere el párrafo anterior, contenido en la Condición 2 de la presente Resolución, no sea presentado en tiempo y forma, se presumirá que el concesionario inició operaciones en la banda de FM el último día del plazo concedido, sin perjuicio del incumplimiento a las disposiciones legales o administrativas e imposición de las sanciones que, en su caso, determine este Instituto en materia de verificación o supervisión.*

...

Por lo anterior, y considerando que la fecha de conclusión de trabajos de instalación y operaciones de prueba e inicio de actividades de la estación de radiodifusión **XHZT-FM**, **así como el inicio de operación simultánea con la estación de radiodifusión XEZT-AM**, fue el 22 de septiembre de 2022, manifiesto a usted en tiempo y forma, así como para todos los efectos a que haya lugar y de conformidad con lo ordenado en los antecedentes que en este acto se hicieron mención, que habiendo transcurrido el plazo de un año concedido, para este tipo de operación, con fecha 22 de septiembre del 2023, se ha procedido a suspender las transmisiones definitivas de la emisora en la banda de **AM, XEZT**, quedando exclusivamente en operación la emisora en la banda de **FM, "XHZT"** utilizando el estándar IBOC en modo híbrido de señales analógicas y digitales.

Por lo anterior expuesto, atentamente solicito a **LIC. ÁLVARO GUZMÁN GUTIÉRREZ, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones**, tenga a bien:

**PRIMERO.-** Tenerme por presentada, con la personalidad debidamente acreditada en la ventanilla electrónica y en el expediente que se le sigue a la concesionaria, notificando la suspensión definitiva de las transmisiones de la estación de radiodifusión en la banda de **AM**, frecuencia **1250 kHz**, con distintivo de llamada **XEZT-AM**, así como continuando sus transmisiones exclusivamente en la banda de FM, utilizando el estándar IBOC en modo híbrido de señales analógicas y digitales, con la estación con distintivo de llamada **XHZT-FM**, y frecuencia **95.5 MHz**, con población principal a servir de **Puebla, Pue.**

**SEGUNDO.-** Se haga del conocimiento de las diversas Unidades que integral el Instituto del acto realizado y que ha quedado establecido en el párrafo anterior, para los efectos procedentes a que haya lugar.

Sin otro particular que tratar por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**María Rosa Dolores Sánchez Ramírez**  
Apoderado general de la concesionaria

FOLIO ELECTRÓNICO: **FER033609CO-105039**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **077889**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **15 DE FEBRERO DE 2024**

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

### MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:	DAR DE BAJA LA FRECUENCIA 1250 KHZ QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEZT-AM, EN PUEBLA, PUEBLA
OTORGADO A:	RADIO PRINCIPAL, S.A. DE C.V.
DISTINTIVO:	XEZT-AM
FECHA DE PRESENTACIÓN:	04 DE OCTUBRE DE 2023

**A T E N T A M E N T E**

**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

